

RESOLUCIÓN N° 013/2015 H.C.D.

VISTO: El Expte. 049/15 HCD iniciado por la UADER y PUEBLO NACIÓN CHARRÚA solicitando se declare de interés municipal y cultural el Foro de la Liga de los Pueblos Libres y;

CONSIDERANDO: Que tal evento se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 28 de marzo del corriente año.

Que el mismo se realiza en el marco del Bicentenario de la Independencia declarada por la Liga de los Pueblos Libres.

Que tal hecho no puede pasar desapercibido por la entrerriana, no solo por ser como provincia parte de la Liga sino que tal hecho constituyó nuestra primera independencia.

Que la misma tuvo características inéditas e incluso irrepetibles, por su sesgo democrático, popular e igualitario.

Que el reconocimiento de estos eventos nos reencuentran con nuestros hermanos de nacimiento patrio, esos pueblos originarios que dieron su sangre para que hoy podamos llamarnos orgullosamente entrerrianos y argentinos.

Que esta gestión de gobierno abonó la memoria popular con la nomenclatura de calles como "29 de Junio" y Comandante Andresito" entre otras.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE

Primero: Declarar de Interés Cultural y Municipal al FORO DE LA LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES que se realizará en nuestra ciudad en día 28 de marzo del corriente año, invitando a la Comunidad a participar del mismo.

Segundo: Extiéndase copia de la presente a los iniciadores.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.